

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1: Apruébase en todas sus partes el Boleto Privado de Compraventa celebrado con fecha 10 de Octubre de 2000 mediante el cual la **Municipalidad de Las Varillas** cede y transfiere al Señor **Sergio Fabián MAGNIEN**, D.N.I. 20.083.925, la totalidad de los derechos y acciones sobre el inmueble denominado Lote F, de la Manzana Oficial 5, de la ciudad de Las Varillas, que mide veinte metros de frente sobre la calle Almirante Brown por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 104/00

FECHA DE SANCIÓN: 18/10/2000

PROMULGADA POR DECRETO N° 466/00 CON FECHA:19/10/2000